

{fiduprevisora)



## PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION ECONÓMICA (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-025-2018

**OBJETO:** CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL – CIRP SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS - SUCRE”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

**PRESUPUESTO CONVOCATORIA:** \$5.477.539.444,00

**FECHA COMITÉ FIDUCIARIO:** lunes 06 de agosto de 2018.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 del punto 1.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, íbidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. UNION TEMPORAL BB-SUCRE
2. CONSORCIO ALIANZA 2018
3. CONSORCIO SAMPUEZ 2018

Conforme con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 1.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 10 íbidem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día veinticinco (25) del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), hasta el día veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018), durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, no se presentaron observaciones.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 11 del punto 1.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

11. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotización](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización).

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica era hasta el día veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018) y la TRM establecida en el sitio web del Banco de la República de Colombia que rige para el día treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), fue de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.875,72); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMETRICA y el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CONSORCIO SAMPUES 2018	5.247.483.187,00	99,9085564	99,9085564
3	CONSORCIO ALIANZA 2018	5.274.871.517,00	99,1399764	99,1399764
2	UNION TEMPORAL BB SUCRE	5.234.584.012,00	99,6629648	99,6629648

31/07/2018

Hace parte del presente informe la evaluación de la propuesta económica publicado el veinticinco (25) de julio de 2018 y forma parte integral del mismo por no haber sufrido modificaciones.

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
(FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

## PAF-ICBF-O-025-2018

REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL - CIRP SUCRE, EN EL  
MUNICIPIO DE SAMPUÉS - SUCRE.

### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

31/07/2018

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CONSORCIO SAMPUES 2018	5.247.483.187,00	99,9085564	99,9085564
3	CONSORCIO ALIANZA 2018	5.274.871.517,00	99,1399764	99,1399764
2	UNION TEMPORAL BB SUCRE	5.234.584.012,00	99,6629648	99,6629648

**Observación:** No se hacen Observaciones

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 5.477.539.444,00	TRM: 31/07/2018	2875.72
Fecha evaluación:	31/072018	P. MAYOR:	5.274.871.517,00
		P. MENOR:	5.234.584.012,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 5.252.312.905,33
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 5.263.592.211,17
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 5.252.286.066,38
MENOR VALOR (4):	\$ 5.234.584.012,00

VER TABLA DE RANGO
72
72
72
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO SAMPUES 2018	\$ 5.247.483.187,00	99,91	99,69	99,9085564	99,75	99,9085564	-
CONSORCIO ALIANZA 2018	\$ 5.274.871.517,00	99,14	99,57	99,1399764	99,24	99,1399764	5.274.871.517,00
UNION TEMPORAL BB SUCRE	\$ 5.234.584.012,00	99,66	99,45	99,6629648	100,00	99,6629648	-
Suma=	\$ 15.756.938.716,00						
n=	3,00						
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 5.252.312.905,33						
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 5.252.312.905,33						
Vmax=	5.274.871.517,00						
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 5.263.592.211,17						
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 5.252.286.066,38						
MAX:	\$ 5.274.871.517,00						
MENOR VALOR (4)=	\$ 5.234.584.012,00						